



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUN. 2007

RES. H. N° 539-07

EXPTE.N° 20.079/04.-

VISTO:

La Res.H.N° 111/07, por la cual se otorga reconocimiento de materias a la alumna Zamira Virginia Risk Ventura, LU. N° 708.658, de la Carrera de Letras, por asignaturas aprobadas en Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta la fecha de aprobación de la materia "Lingüística";

Que es necesario emitir resolución modificatoria y dejar debidamente aclarada esta situación ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.1° de la Res. H. N° 111/07, en el sentido rectificar la fecha de aprobación de la materia LINGÜÍSTICA, donde dice:

LINGÜÍSTICA	LINGÜÍSTICA - Aprobada por Promoción Res.N° 26/04	10 diez	25-02-04
-------------	---	---------	----------

deberá decir:

LINGÜÍSTICA	LINGÜÍSTICA - Aprobada por Promoción Res.N° 26/04	10 diez	15-12-03
-------------	---	---------	----------

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

138-07

*Lucia del Valle Fernandez*

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



*Flor de Maria del V. Rionda*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.